

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

XXXI MEDIA MARATÓN CIUDAD DE TALAVERA
MEMORIAL ANÍBAL ARÉVALO
IX 10 Km –CIUDAD DE LA CERÁMICA

R E G L A M E N T O

ARTICULO 1º

La Empresa Evedeport en colaboración con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, organiza el domingo 15 de octubre de 2017, a las 10 de la mañana la XXXI Media Maratón Ciudad de Talavera. y la IX edición de una carrera de diez kilómetros

ARTÍCULO 2º

Las pruebas se disputarán sobre un circuito urbano, llano y asfaltado, la salida y meta tendrán lugar frente al Recinto Ferial en el que los kilómetros estarán claramente señalizados, sobre el que puede correr cualquier aficionado del atletismo, federado o no, que quiera participar en una prueba cerrada al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización y debidamente acreditados.

La prueba contará con control informático mediante microchip, cuya devolución a la Organización, será obligatoria al finalizar la carrera, salvo que tuviera la condición de desechable.

ARTÍCULO 3º

Podrán tomar parte en las pruebas todos los que lo deseen y que tengan cumplidos los 16 años el día de la competición, y estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes.

La competición se encuentra abierta a la participación de atletas extranjeros, si bien, para optar a los premios en metálico, de la media maratón, deberán estar en posesión de licencia federativa y no debe pesar sobre ellos sanción federativa. Respecto a este punto, se estará en todo caso, a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación Territorial de Atletismo.

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

ARTÍCULO 4º

Existirán varios puestos de avituallamiento durante el recorrido, provistos de agua.

ARTÍCULO 5º

Los dorsales deberán llevarse en el pectoral y será descalificado todo aquél que lo lleve en otro lugar, no realice el recorrido completo, (habrá controles en los puntos más conflictivos), o muestren un comportamiento antideportivo. NO SE PODRÁ ENTRAR EN META SIN DORSAL.

ARTICULO 6º

Las clasificaciones oficiales son competencia única del Comité de Jueces y cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Juez Árbitro de la prueba, acompañada de un depósito de 60 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación de los resultados.

ARTÍCULO 7º

INSCRIPCIONES PARA LA XXXI MEDIA MARATÓN y para los 10 Km., podrán realizarse través de www.evedeport.es hasta las 23:59 horas del día 8 de Octubre.

Las inscripciones de participantes en categorías inferiores, podrán realizarse, igualmente hasta las 23:59 horas del día 8 de Octubre.

PUNTOS PRESENCIALES DE INSCRIPCIÓN:

OFICINA SEGUROS SOLISS N1º (C/ANTONIO TORRES)

TIENDA DE DEPORTES JOMA TALAVERA

La **cuota de inscripción** tanto para la media maratón como para la prueba de los 10 km, es de 12,00 euros más 0,60 de gastos de gestión.

La **Cuota de Inscripción** para las categorías inferiores es de 1 euro más 0,30 de gasto de gestión.

HABRÁ CLASIFICACIONES EN LAS DOS PRUEBAS, así como en cada una de las carreras de las categorías inferiores **y NO FIGURARÁ EN ELLAS EL/LA CORREDOR/A QUE FINALICE UNA PRUEBA EN LA QUE NO SE HAYA INSCRITO.**

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

ARTICULO 8º

ENTREGA DE DORSALES: Se efectuará en zona de la salida hasta 30 minutos antes de la prueba. Si la organización decide por participación realizar la entrega de dorsales cualquier otro día lo comunicará vía mail a todos los corredores.

Los dorsales de las categorías inferiores se entregarán en el mismo horario y lugar que los de la prueba absoluta.

ARTÍCULO 9 º

El Ayuntamiento de Talavera cuenta con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en cuanto al resto de las coberturas, serán de cuenta de los participantes.

ARTÍCULO 10º

CATEGORÍAS DE LA MEDIA MARATÓN Y DE LOS 10 KM.

HOMBRES

- 1.- Senior- De 16 a 34 años de edad
- 2.- Veteranos A - de 35 a 45 años
- 3.- Veteranos B – de 46 en adelante

MUJERES

- 1.- Senior- De 16 a 34 años de edad
- 2.- Veteranas A – de 35 a 45 años
- 3.- Veteranas B – de 46 en adelante

CATEGORÍAS INFERIORES Y DISTANCIA A RECORRER

- Cadetes masculino y femenino: 14 y 15 años de edad	12:25	3.000 MTS.
- Infantiles masculino y femenino: 12 y 13 años de edad	12:45	1.500 MTS.
- Alevines masculino y femenino: 10 y 11 años de edad	12:55	1.000 MTS.
- Benjamines masculino y femenino: 3 a 9 años	13:05	500 MTS.

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

ARTICULO 11º

PREMIOS DE LA XXXI MEDIA MARATÓN:

General Masculino

- 1º Clasificado: 300,00 euros
- 2º Clasificado: 225,00 euros
- 3º Clasificado: 175,00 euros
- 4º Clasificado: 130,00 euros
- 5º Clasificado: 90,00 euros

La entrega en metálico, está supeditada a que la prueba se realice en un tiempo no superior a **una hora y catorce** minutos, ya que en caso contrario, únicamente se haría entrega de los trofeos a los que así correspondan en función de su categoría.

General Femenino

- 1ª Clasificada: 300,00 euros
- 2ª Clasificada: 225,00 euros
- 3ª Clasificada: 175,00 euros
- 4ª Clasificada: 130,00 euros
- 5ª Clasificada: 90,00 euros

La entrega de la cantidad en metálico está supeditada a que la prueba se realice en un tiempo no superior a **una hora y treinta y dos minutos** ya que en caso contrario, únicamente se haría entrega de los trofeos a las que así correspondan, en función de su categoría.

Para el caso de que algún atleta con opción a premio en metálico no reúna los requisitos federativos para poder recibirlo, no se alterará el orden de clasificación y el resto de los atletas percibirán el premio en metálico correspondiente a su puesto de entrada que conste en la clasificación oficial.

Dado que los premios en metálico se aportan a través de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento y dada la consideración que tienen de recursos públicos, el pago, se realizará mediante transferencia bancaria, en los días posteriores a la celebración de la prueba, previa presentación por los atletas

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

premiados, según clasificación oficial, de la ficha de terceros que se proporcionará en el momento de la entrega de trofeos, debiendo ser remitida a la Concejalía de Deportes por fax 925721643 o por correo electrónico deportes@talavera.org

La no presentación de la ficha de terceros indicada, **en el plazo de quince días** tras la celebración de la prueba, conllevará que se renuncia a la percepción del premio en metálico que corresponda.

TROFEOS DE LA XXXI MEDIA MARATÓN

Categoría **Senior masculino y femenino**, trofeo a los tres primeros.
Categorías **Veteranos/as**, trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

ARTÍCULO 12º TROFEOS DE LOS 10 KM.

Recibirán trofeo o medalla de cerámica, los cinco primeros clasificados y las cinco primeras clasificadas de la general, con independencia de su categoría.

Los indicados atletas, podrán recibir igualmente, aquellos regalos que por parte de la organización pudieran recabarse.

ARTÍCULO 13º TROFEOS PARA LAS CATEGORÍAS INFERIORES

Recibirán trofeo o medalla de cerámica, los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

ARTÍCULO 14º

Los atletas inscritos en la Media Maratón o los 10 Km., recibirán bolsa del corredor con camiseta técnica y avituallamiento sólido y líquido.

En la zona de meta habrá a disposición de todos los atletas:

- ⑩ Fisioterapeutas- Masajistas, para posibles lesiones menores.
- ⑩ Avituallamiento de líquidos
- ⑩ Información sobre resultados
- ⑩ Ambulancias y servicios médicos
- ⑩ Duchas

ARTICULO 15º

MEDIA MARATÓN

CIUDAD DE TALAVERA

El cierre de control de la media maratón, se efectuará pasadas las 2 horas y 10' de la salida. La entrega de Trofeos de todas las pruebas, se efectuará a las 13:15 horas aproximadamente, en la zona de pódium, debiendo estar los corredores premiados a disposición de la Organización, cinco minutos antes de dicha hora.

ARTICULO 16º

La Organización se reserva el derecho de cambiar cualquiera de los criterios establecidos en el presente Reglamento, siempre que su finalidad sea la mejora en el desarrollo y ejecución de la prueba y el beneficio final para los atletas participantes en la misma, asumiendo el compromiso de hacer público y difundir de la manera más eficaz posible los cambios que pudieran realizarse.

ARTICULO 17º

La participación en esta prueba deportiva implica ceder los derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Talavera, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar.

Las clasificaciones estarán en WWW.EVEDEPORT.ES